BID
Banco Interamericano de Desarrollo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

DOC # EZSHARE-1943577062-1153

CPR/C/2020/1059
23 de julio de 2020

Sr. Rubén González
Coordinador Interino UCP-PAIL
rubengonzalez@mtess.gov.py
Ministerio de Empleo, Trabajo y Seguridad Social
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 2660/OC-PR Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (PAIL). ***Solicitud de No Objeción Terminación Contrato Firma Manpower Paraguay S.R.L.***

De nuestra consideración:

Recibimos su comunicación electrónica en fecha 21 de julio de 2.020, a través de la cual remiten la NOTA PAIL Nº 61/20 que solicita la No Objeción del Banco a la terminación del Contrato PAIL 008/2019 suscripto con la firma Manpower Paraguay S.R.L. adjudicada para la "Consultoría para Facilitadores de los Servicios de la Plataforma Para Empleo".

Al respecto, luego de haber revisado la documentación presentada, le comunicamos la no objeción del Banco al pedido realizado y solicitamos nos remitan la comunicación a la firma consultora.

Igualmente, como indicamos en la nota de registro del contrato le recordamos que todo pago de beneficios adicionales a los señalados en dicha oportunidad, así como indemnización por daños o perjuicios ocasionados como consecuencia de la terminación de este contrato por causas imputables al contratante, no podrá cargarse a los recursos financiados por el Banco.

Finalmente, solicitamos nos remitan la justificación final de fondos de la operación, y en caso de existir un saldo pendiente, gestionar ante el Ministerio de Hacienda la devolución de dichos fondos.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Manuel Urquidi
Especialista Senior en Mercados Laborales